

## INTERVENCIÓN CC.OO. EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El **miércoles 23 de marzo** tuvo lugar la reunión del **Consejo de Administración** en Caixa Penedès, llevando en su orden del día un punto crucial: **La segregación de todos los activos de Caixa Penedès (empleados incluidos) a BMN**, hecho que tendrá que ser ratificado por la Asamblea General que muy probablemente tendrá lugar en el mes de mayo. En este punto **los dos representantes de los trabajadores de CC.OO. en el Consejo de Administración votaron en contra.**

Y es que **si bien se votó en su momento a favor del SIP, fue cuando ya existieron garantías para la plantilla de Caixa Penedès**, en tanto no se aplicarían medidas traumáticas en todo el proceso de integración, es decir, sin despidos y con traslados que no fueran arbitrarios.

Pues bien, **estas garantías ahora no existen.** Y es que **mientras no lleguemos a un acuerdo en las negociaciones por la adecuación del Acuerdo Laboral** que tienen que empezar una vez se ha constituido la mesa de negociación el pasado martes 22 de marzo, y sobre todo, **mientras la Dirección siga vulnerando de manera flagrante aquello que dice el Acuerdo Laboral** sobre el cierre de oficinas y la afectación por movilidad geográfica de los compañeros de Castellón, Valencia y Madrid, **sólo nos queda oponernos en este punto, en espera de que la Dirección de BMN enderece sus posturas** en este sentido si quiere que CC.OO cambie el sentido del voto en la Asamblea del próximo mayo

Los sindicatos que estamos presentes en la mesa de negociación de BMN (CCOO-UGT-CSICA-CIC) consensuamos un escrito que se leyó y entregó en el sí de los Consejos de Administración de las cuatro cajas y que transcribimos más abajo.

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja	Oficina	D	C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 21/11

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**COMFIA-CCOO Catalunya - Caixa Penedès** sección sindical

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 310 71 17- [caixapenedes@comfia.ccoo.es](mailto:caixapenedes@comfia.ccoo.es) - [www.comfia.net/caixapenedes](http://www.comfia.net/caixapenedes)



## **PROPUESTA CONJUNTA DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIONES DE LAS CAJAS INTEGRANTES DEL GRUPO MARE NOSTRUM**

*La representación sindical presente en la constitución de esta mesa de negociación y ante los graves y reiterados incumplimientos por parte de las Gerencias del Acuerdo Laboral firmado el 14 de septiembre de 2010, en materia de movilidad geográfica –tanto en plazos como en medidas adoptadas-, interpretación de la percepción del importe del convenio especial, base de cálculo utilizada en el pago de las indemnizaciones por desvinculación y reestructuración de plantillas más allá de las oficinas afectadas por cierres; queremos manifestar lo siguiente:*

- *Nuestra repulsa ante las decisiones unilaterales que se están adoptando.*
- *Nuestra exigencia de una rectificación inmediata y verificable.*
- *La aplicación de los principios de transparencia y buena fe recogidos en el Protocolo de Intenciones y en el Acuerdo Laboral de Integración firmados.*
- *Rechazo a la falta de reconocimiento del derecho de información y consulta amparado por el Estatuto de los Trabajadores a la representación legal de las plantillas.*

*No obstante lo anterior, y ante la necesidad de dar solución a este nuevo escenario y la inminente integración de las plantillas en el Banco Mare Nostrum S.A., exigimos:*

- *Plena vigencia de los acuerdos alcanzados en materia laboral y social, en el Contrato de Integración, Protocolo de Intenciones, Acuerdo Laboral de Integración y las deliberaciones de la Mesa Marco del proceso de integración en el SIP.*
- *Respeto y cumplimiento de los diferentes acuerdos y pactos firmados con la representación sindical que cada una de las cajas del Grupo Mare Nostrum aplica en la actualidad al conjunto de sus plantillas.*
- *Mantenimiento de la plena garantía del empleo actual.*

*Igualmente, acordamos trasladar esta propuesta a los Consejos de Administración y demás órganos de gobierno de cada caja, a través de nuestros miembros en los mismos, para dejar constancia de nuestra decisión en aras de la responsabilidad que, como legítimos representantes, ostentamos.*

Madrid, 22 de marzo de 2011